



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PISUERGA

Se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal del Pisuerga a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del centro de día de Astudillo (Palencia), el próximo jueves día 21 de marzo de 2024, a las 16:30 horas en primera o bien a las 17:00 horas en segunda convocatoria, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.º – Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria.
- 2.º – Informe del presidente.
- 3.º – Informe del técnico sobre la campaña pasada y previsiones para la que se inicia.
- 4.º – Estudio y aprobación, si procede, del estado de cuentas a 31/12/2023, así como del presupuesto para la campaña de 2024, y de una cuota por hectárea para gastos de la comunidad en la campaña de 2024 según el siguiente detalle:
 - Cuota de 73,00 euros por hectárea para gastos, más 63,00 euros/hectárea para amortización de créditos, en la zona regable no modernizada.
 - Cuota de 68,00 euros por hectárea para gastos, más 176,00 euros/hectárea para amortización de créditos, más 20,00 euros/hectárea para contratación de potencia eléctrica o «término potencia», en la zona regable modernizada en 2009.
 - Cuota de 105,00 euros por hectárea para gastos, más 258,00 euros/hectárea para amortización de créditos más 20,00 euros/hectárea para contratación de potencia eléctrica o «término potencia», en la zona regable modernizada en 2015.
 - Cuota mínima de 10 euros por propietario y recibo emitido.
- 5.º – Acuerdo de solicitud de expropiación por interés social.
- 6.º – Acuerdo de modificación de características de la concesión.
- 7.º – Renovación del cargo de vicepresidente de la comunidad.
- 8.º – Ruegos y preguntas.

En Palencia, a 28 de febrero de 2024.

El presidente,
Luis Alberto Nebreda Solórzano

* * *



IMPORTANTE

Para poder votar es imprescindible estar incluido en el censo de propietarios de la comunidad. Este padrón de propietarios se encuentra a disposición de los mismos, en la oficina de la comunidad en Astudillo, de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes, donde se podrán instar modificaciones o rectificaciones hasta 72 horas antes de la celebración de la asamblea.

Para ejercer el derecho a voto será imprescindible la identificación por medio del DNI. También se podrá votar por delegación presentando autorización suficiente que deberá ir firmada (original) y acompañada de fotocopia del DNI del propietario que autoriza.

Las cuentas a aprobar estarán a disposición de los partícipes en la oficina de la comunidad en Astudillo durante la semana anterior a la celebración de la asamblea.

Salvo fuerza mayor la urna se cerrará a las 18:30 horas dando por finalizada la votación.